



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

Proceso:	Impugnación de la Paternidad
Demandante:	Jhon Edison Monsalve Rojas
Demandado:	Ximena Paola Londoño Rangel
Radicado:	05001-31-10-014-2021-00545-00
Decisión:	Corre traslado

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto, se corre traslado a la parte demandada; del recurso de reposición en contra del auto de fecha 18 de octubre de los corrientes, expedido por este despacho judicial, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, por un termino de tres (3) días, como lo regula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac657960579285670c09be7283e320585d2454ad138c1893135bc13cc62b3b1e**

Documento generado en 27/10/2022 04:38:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>